



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
30/04/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día treinta de abril de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2º.- PROPUESTA CONJUNTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas cincuenta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Gonzalo López Pretel (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, la Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA CONJUNTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL.

La seguridad pública, la defensa del orden constitucional y la garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía constituyen pilares esenciales de todo Estado social y democrático de Derecho, como es España. En este marco, el

Pleno sesión ordinaria de 30 de abril de 2026.

1/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RUTH PVP3 JPWM DHNN

2º CERTIF. MEDALLA DE ORO POLICIA NACIONAL - SEFYCU 4211929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
30/04/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
30/04/2026

Cuerpo de la Policía Nacional ha desempeñado, a lo largo de más de dos siglos de historia, una labor imprescindible al servicio de la sociedad española.

La Policía Nacional tiene su origen en el año 1824, durante el reinado de Fernando VII, con la creación de la **Superintendencia General de Policía del Reino**, considerada el embrión del actual cuerpo. Desde entonces, la institución ha experimentado una profunda evolución, tanto en su organización como en sus funciones, adaptándose a los cambios políticos, sociales e históricos del país.

A lo largo de su trayectoria, el cuerpo ha adoptado diversas denominaciones y estructuras, entre ellas el Cuerpo de Vigilancia y el Cuerpo de Seguridad, posteriormente unificados, y más adelante configurados como el **Cuerpo General de Policía**, hasta culminar en la actual Policía Nacional, especialmente tras el proceso de modernización y reorganización llevado a cabo en la segunda mitad del siglo XX. Esta evolución ha ido acompañada de una progresiva especialización de funciones, orientadas a la investigación criminal, la seguridad ciudadana, la expedición de documentación y el control de fronteras, entre otras.

En el presente, habiendo superado los **200 años de servicio continuado a la sociedad española**, la Policía Nacional se erige como una institución plenamente consolidada, moderna y adaptada a los retos contemporáneos, manteniendo intactos sus valores de servicio público, profesionalidad y compromiso con la legalidad democrática.

En el municipio de Cartagena, la Policía Nacional ha prestado servicios de especial relevancia a lo largo de distintas épocas históricas, contribuyendo de manera decisiva a garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y el cumplimiento de la ley. Su actuación ha sido clave tanto en momentos de especial complejidad como en la vida cotidiana de la ciudad, destacando por su vocación de servicio, eficacia y cercanía.

Especial mención merece la **leal, constante y eficaz colaboración mantenida con el Cuerpo de la Policía Local de Cartagena**, con el que ha actuado de manera coordinada en cuantos servicios han sido necesarios para la protección de los ciudadanos y el buen funcionamiento de la ciudad, evidenciando un alto grado de cooperación institucional al servicio del interés general.

Asimismo, es justo reconocer el esfuerzo, la dedicación y, en muchos casos, el **sacrificio personal de los hombres y mujeres que integran este cuerpo**, quienes han servido y continúan sirviendo con lealtad y profesionalidad a la sociedad cartagenera.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, que habilita la concesión de la Medalla de Oro **a quienes hayan prestado servicios notables o dispensado honores a nuestra ciudad**; y considerando que el Cuerpo de la **Policía Nacional reúne méritos excepcionales** para recibir tal reconocimiento, tras **el consenso alcanzado en la Junta de Portavoces** conforme al artículo 34.1.a) del citado reglamento, tenemos la satisfacción de PROPONER:

Pleno sesión ordinaria de 30 de abril de 2026.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RUTH PVP3 JPWM DHNN

2º CERTIF. MEDALLA DE ORO POLICIA NACIONAL - SEFYCU 4211929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
30/04/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
30/04/2026

La **incoación de expediente** de Honores y Distinciones Municipales para la concesión de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena al Cuerpo de la Policía Nacional nombrando como concejal instructor del expediente al concejal del área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural, D. José Ramón Llorca Manuel, y como secretario, al jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente, a 22 de abril de 2026, por la Alcaldesa-Presidenta, Noelia Arroyo Hernández y los Portavoces de los Grupos Municipales, Ignacio Jáudenes Murcia, Gonzalo Manuel López Pretel, Jesús Giménez Gallo, Manuel Torres García y Juan Pedro Torralba Villada.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 27 de abril de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.”

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 30 de abril de 2026.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RUTH PVP3 JPWM DHNN

2º CERTIF. MEDALLA DE ORO POLICIA NACIONAL - SEFYCU 4211929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3